

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

000824
DECRETO EXENTO N° _____/
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 24 FEB. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 311 de fecha 27.01.2014 a través del cual se instruye Sumario Administrativo, designándose Fiscal a doña Marcela Toledo Sánchez;
- 2.- La Vista Fiscal a través del cual se sugiere al Alcalde el sobreseimiento y archivo de los antecedentes por no existir responsabilidad que sancionar;
- 3.- El Memorándum N° 68 de fecha 07.02.2014 del Asesor Jurídico;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **SOBRESEASE** el Sumario Administrativo ordenado incoar a través de Decreto N° 311 de fecha 27.01.2014, por no existir responsabilidad administrativa que sancionar.

2.- **La Dirección de Administración y Finanzas**, a través de las Unidades que corresponda, procederá a pagar los estipendios de los 58 cuidadores del "Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa", correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre de 2013 y los Honorarios de la Dra. Margoth Aguirre del "Programa de Resolutividad en Atención Primaria, año 2013" y de doña Carolina Vildoso del "Programa Control de Salud Joven Sano, año 2013".

3.- **REMITASE** el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica para su custodia y archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/POF/tcb.